

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO VASCO

## 620

*ACUERDO de la Presidencia del Parlamento Vasco, por el que se declara la finalización de las funciones del titular de la institución del Ararteko.*

Hoy, 3 de febrero de 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 3/1985, de 27 de febrero, por la que se crea y regula la institución del «Ararteko», ha finalizado la prórroga del mandato en funciones del titular de la institución del Ararteko D. Manuel Lezertua Rodríguez sin que el Parlamento Vasco haya designado al nuevo titular.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.5 de la Ley 3/1985, de 27 de febrero, por la que se crea y regula la institución del «Ararteko», esta Presidencia ha adoptado el siguiente acuerdo:

Artículo primero.– De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.b, en relación con el 5.3 de la Ley 3/1985, de 27 de febrero, por la que se crea y regula la institución del «Ararteko», D. Manuel Lezertua Rodríguez cesa en el ejercicio de las funciones de ararteko.

Artículo segundo.– De acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la citada ley, la adjunta al ararteko, D.<sup>a</sup> Julia Hernández Valles, asumirá las funciones de ararteko hasta que se proceda a la designación del nuevo titular por el Parlamento Vasco.

Vitoria-Gasteiz, a 3 de febrero de 2021.

La presidenta del Parlamento Vasco,  
BAKARTXO TEJERIA OTERMIN.